



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*

Expte. UNC 0032031/2009



VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia por la cual solicita la designación del Dr. Daniel Fernando Gaido, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva de la cátedra Historia Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

La presente solicitud se basa en las actuaciones del concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Titular de dicha cátedra, en la cual el Tribunal recomienda la designación del Dr. Daniel Fernando Gaido en un cargo de Profesor de nivel inferior;

Que el Consejo Asesor de dicha Escuela, aprueba el pedido de solicitud de designación del mencionado docente;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de setiembre de 2009, aprobó, por unanimidad, sobre tablas lo solicitado por dicha Escuela;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE.

ARTICULO 1º. **DESIGNAR** interinamente al **Dr. Daniel Fernando GAIDO**, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, a cargo del dictado de la cátedra "Historia Contemporánea" de la Escuela de Historia, a partir del **1º de setiembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010** (afectando la partida vacante ex Prof. Mario Navarro).

ARTICULO 2º: Se ha autorizado al docente designado en el Art. 1º de la presente resolución, a prestar servicios desde el día 01 de setiembre de 2009 y se le concede un plazo de 20 (veinte) días corridos, a partir de la fecha antes mencionada, para cumplimentar con la documentación requerida por el Area de Personal y Sueldos, caso contrario sólo percibirá haberes a partir de la fecha en que presente la citada documentación (Acta de Alta de Personal).

ARTICULO 3º. El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el termino de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, notifíquese al interesado, a la Escuela de Historia, al Area Personal y Sueldos, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº **437**  
Tgv.

Magr. **Agueda Marcela Sosa**  
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES